

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional –SITUN, Capítulo X, Artículo 44, inciso m; se presenta ante la Asamblea General, el Presupuesto Ordinario del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN), para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.



**SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**  
(en colones corrientes)

<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	
CUOTAS AFILIADOS	247 000 000,00	<b>88,54%</b>
APORTES UNA PARA ASESORIA	28 364 509,60	<b>10,17%</b>
INTERESES POR INVERSIONES	3 600 000,00	<b>1,29%</b>
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u></b>	<b><u>278 964 509,60</u></b>	<b>100,00%</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
SALARIOS	100 505 323,03	
SALARIO ESCOLAR	8 372 093,41	
DECIMO TERCER MES	9 447 500,36	
<b>TOTAL SERV. PERSONALES</b>	<b>118 324 916,80</b>	<b>42,42%</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		
SERVICIOS PROFESIONALES	7 300 000,00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	750 000,00	
VIÁTICOS	800 000,00	
TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS	500 000,00	
TRANSPORTES AL EXTERIOR	500 000,00	

VIÁTICOS AL EXTERIOR	500 000,00	
TELECOMUNICACIONES	4 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	2 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	700 000,00	
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	1 000 000,00	
SEGUROS	4 000 000,00	
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1 000 000,00	
ACTIVIDADES ASOCIADOS	2 000 000,00	
APORTE ACTIVIDADES SECCIONALES	8 000 000,00	
ACT. SECRETARÍA AFILIACIÓN Y PROPAGANDA (publicidad)	6 000 000,00	
GASTOS SOLIDARIDAD Y APOYO	5 000 000,00	
COMISIONES	500 000,00	
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SITUN	500 000,00	
DERECHOS DE CIRCULACION	200 000,00	
GASTOS POR SEGURIDAD	1 000 000,00	
ACT. SECRETARÍA CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	2 000 000,00	
ACT. SECRETARÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, GÉNERO Y EQUIDAD	1 500 000,00	
ACT. SECRETARÍA ATENCIÓN DE SEDES	1 000 000,00	
ACT. SECRETARÍA JUVENTUD SINDICAL	1 000 000,00	
ACTIVIDADES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMAC.SINDICAL	8 000 000,00	
ART. 65 FONDO ESPECIAL EVENTUALES CONFLICTOS	12 350 000,00	
TALLER DE SECCIONALES	2 000 000,00	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	350 000,00	
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4 942 788,57	
<b>TOTAL SERV. NO PERSONALES</b>	<b>79 392 788,57</b>	<b>28,46%</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5 000 000,00	
ÚTILES DE ASEO Y COCINA	2 000 000,00	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1 000 000,00	
UNIFORMES	200 000,00	
ATENCIÓN ASAMBLEAS	8 000 000,00	
ATENCIÓN REUNIONES	3 000 000,00	
REGALOS ASAMBLEAS	5 000 000,00	
ARTÍCULOS ESCOLARES PARA ASOCIADOS	18 000 000,00	
ATENCIÓN SECCIONALES	1 500 000,00	
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>43 700 000,00</b>	<b>15,67%</b>

**MOBILIARIO Y EQUIPO**

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1 500 000,00	
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>0,54%</b>

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

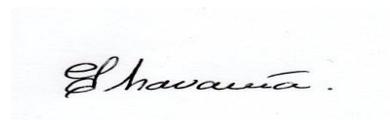
PRESTACIONES LEGALES	5 803 166,30	
CARGAS SOCIALES	28 743 637,94	
APORTE PATRONAL FBS	500 000,00	
APORTE ACTIVIDADES CENTRO DE RECREO	1 000 000,00	
<b><u>TOTAL TRANSFERENCIAS</u></b>	<b>36 046 804,23</b>	<b>12,92%</b>

<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b><u>278 964 509,60</u></b>	<b>100,00%</b>
---------------------------------------------	------------------------------	----------------

Aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del SITUN # 35 del 16 de noviembre 2020. Acuerdo # 137-2020.



MSc. Álvaro Madrigal Mora  
Secretaría General



MBA. Ledis Chavarría Acuña  
Secretaría de Finanzas y Tesorería

- **Ingresos**

En este apartado el rubro más importante corresponde a cuotas de afiliados, para el próximo período se estima que ingresará el monto de ¢ 247.000.000.00 (doscientos cuarenta y siete millones de colones), que corresponde a un 88.54% del total de ingresos presupuestados, lo que representa una disminución del 2.21% con respecto a los ingresos reales a setiembre 2020; ésta disminución es conservadora, considerando que éste año muchos funcionarios afiliados podrían acogerse al derecho de la jubilación por lo que los ingresos por éste concepto se verán muy afectados, otro factor que se tomó en cuenta es la incertidumbre por la que está pasando la economía del país, lo que podría repercutir propiamente en las finanzas de la organización. En cuanto al monto ¢ 28.364.509.60 (veintiocho millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos nueve con 60/100) que representa un 10.17% del total del presupuesto, se refiere al aporte de la UNA para asesoría legal, específicamente es la transferencia que la universidad realiza mensualmente, lo cual está por Convención Colectiva; en intereses por inversiones, se incluye ¢3.600.000.00 (tres millones seiscientos mil colones), representa un 1.29%, se estima que ingresaran por mes ¢300.000.00, se observa una baja considerable, debido al comportamiento en tasas que ofrece el mercado.

- **Egresos**

- **Servicios Personales**

Se presupuesta la suma de ¢118.324.916.80 (ciento dieciocho millones trescientos veinticuatro mil novecientos dieciséis con 80/100) para servicios personales, lo cual representa un 42.42% del presupuesto total y es el apartado más importante en cuanto a monto y porcentaje se refiere. Lo correspondiente a gastos por salarios se formuló ¢100.505.323.03 (cien millones quinientos cinco mil trescientos veintitrés con 03/100), se proyectó con base a la planilla del mes de octubre, se incluyó al salario base el aumento del 4% de anualidad según corresponda, asimismo se calcularon los porcentajes del pago para salario escolar y el aguinaldo correspondiente.

- **Servicios no Personales**

Para servicios no personales, se proyectó el monto de ¢79.392.788.57 (setenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil setecientos ochenta y ocho con 57/100), equivalente al 28.46% del total de egresos. Según el comportamiento de cada una de las cuentas, se utilizó varios criterios para la formulación de estos rubros, entre los cuales están, normativa vigente, el presupuesto formulado, el presupuesto total del período 2019-2020, el monto ejecutado a setiembre 2020, el proyectado a diciembre 2020, así como el incremento o disminución porcentual del monto gastado en el período, según corresponda para cada caso. Entre las más importantes están; reserva del fondo especial para eventuales conflictos ¢12.350.000.00 (doce millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100), Secretaría de Afiliación y Propaganda (publicidad) ¢6.000.000.00 (seis millones de colones), aporte actividades seccionales ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), servicios profesionales ¢7.300.000.00 (siete millones trescientos mil colones), Secretaría de Educación y Formación Sindical ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), taller de seccionales ¢2.000.000.00 (dos millones de colones), Secretaría de Cultura, Deportes y Recreación ¢2.000.000.00 (dos millones de colones), Secretaría de la Mujer Trabajadora, Género y Equidad, ¢1.500.000.00 (millón quinientos mil colones), Secretarías de Atención de Sedes y Juventud Sindical por ¢1.000.000.00 (un millón de colones) a cada secretaría.

- **Materiales y suministros**

Para materiales y suministros se presupuestó la suma de ¢43.700.000.00 (cuarenta y tres millones setecientos mil colones con 00/100) que representa el 15.67% del presupuesto de egresos total. Las diferentes partidas se han incrementado o disminuido de forma razonable con relación a los gastos que se esperan tener en el período, de igual manera en algunas cuentas se utilizaron los criterios indicados en el apartado anterior.

- **Mobiliario y Equipo**

Para la compra de equipo de cómputo se formula ¢1.500.000.00 (millón quinientos mil colones), su representatividad es del 0.54%, lo anterior, considerando que, actualmente en la organización se cuenta con el equipo tecnológico y de oficina necesario para el quehacer normal del SITUN, ya que, en el tiempo se ha invertido de manera razonable en la compra del mobiliario y equipo de oficina.

- **Transferencias Corrientes**

Las prestaciones legales, las cargas sociales y el aporte patronal al Fondo de Beneficio Social, se presupuesta considerando la normativa vigente y en relación con el rubro de servicios personales; se consideró el monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones con 00/100) como aporte del SITUN para las actividades que se realizan en el Centro de Recreo, que de alguna manera la organización participa en estas actividades, este apartado representa el 12.92% del total del presupuesto.